

180788



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A 47
SUBCLASE L

Nº. 180.788

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MANUFACTURAS VERVI, S.L.

RESIDENCIA: Cra. Valencia-Almería, 332

CATARROJA (VALENCIA)

ENUNCIADO: "ESCURREPLATOS PLEGABLE PERFECCIONADO"

fb. Prioridad: Patente n.º del



130788

1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



18078

1 Constantemente se verifican innovaciones tendentes a proporcionar, al usuario, comodidades en los objetos y artículos de utilización diaria.

5 Consecuentemente con ello, los fabricantes de utensilios de fregado, en especial los de escurrer platos, continúan permanentemente introduciendo innovaciones o perfeccionamientos, que adicionan nuevas mejoras en la fabricación de los mismos.

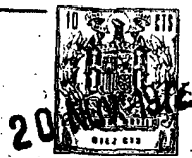
10 En el orden de la fabricación de escurrer platos, de todos es sobradamente conocido, el formado por una placa de reducido espesor, presentadora de una pluralidad de cortes angulares, quedando todas y cada una de las partes cortadas, dobladas hacia fuera con su vertice separado del cuerpo.

15 Otro tipo de escurrer platos, queda integrado por un armazón metálico, el cual queda atravesado por numerosas varillas, dispuestas paralelamente, siendo atravesadas transversalmente, por otras varillas, que actúan de topes de los platos dispuestos entre ellas.

20 También son conocidos los escurrer platos consistentes en una bandeja rígida de base, cuyo fondo presenta una pluralidad de nervaduras longitudinales que sirven de apoyo en el soporte, sustentador del emparrillado escurrer platos, completándose su estructura mediante otra parrilla articulada a la primera, depositándose entre ellas los platos a secar.

25 Aquellos escurrer platos presentan un funcionamiento estático y deben permanecer colgados a las paredes, o sobrepuestos en lugar de uso, dejando caer el agua escurrida a través de sus paredes o enrejado, presentando estos últimos una gran complejidad mecánica, presentando a

30



1 un tiempo deficiencias en su uso, motivadas, sin duda, -
por la facilidad de salida del soporte sustentador de las
parrillas del escurreplatos.

5 Concedor de aquellos inconvenientes, el solici-
tante de la presente Memoria, ha concebido el escurrepla-
tos plegable perfeccionado objeto de la misma, con el cual
puede afirmarse quedan superados los problemas concernien-
tes a su utilización, perfecta distribución de unidades y
facil deslizamiento de las parrillas sin posibilidad de -
10 salida de la bandeja escurridora.

15 Consiguientemente, el escurreplatos plegable ---
perfeccionado a que nos referimos que constituye la esen-
cia de la presente invención, comprende una cubeta inferior
colectora de goteos, la cual sustenta a sendas parrillas -
de alambre en disposición desplegada diedrica, caracteri-
zandose esencialmente porque una de las parrillas que es-
la menor viene articulada sobre dos paredes laterales en-
frentadas de la cubeta, entretanto, la parrilla opuesta -
se halla facultada de giro libre sobre la primera, a través
20 de la penetración de los extremos de una varilla eje so-
bre sendos puentes establecidos sobre las ramas de la pri-
mera parrilla, disponiendo esta última además de una barra
tendida inferiormente entre las ramas que se articulan a -
las paredes de la cubeta, cuya barra constituye un tope -
25 limitador de movimiento de giro en apertura de la segunda
parrilla, a cuyo efecto, esta cuenta con patas solidarias
acodadas que contactan con la referida barra y apoyan so-
bre el fondo de la cubeta, que está provisto de nerviacio-
nes transversales en media caña, contando además la prime-
30 ra parrilla con un borde antero-superior doblado en angulo



1 al igual que el varillaje.

5 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que --
se describe, se acompaña a esta Memoria como parte integran
te de la misma, un juego de dibujos en los que se represen
ta lo siguiente:

10 La figura representada en la hoja de planos, con
siste en una vista en perspectiva del escurreplatos plega
ble perfeccionado, objeto de la presente solicitud, en la
que se puede apreciar la cubierta inferior -1- colectoras de
goteos, que está provista de nervaciones transversales -2-
en media caña, y presenta en dos de sus paredes laterales-
antagónicas un par de orificios pasantes -3- en los que se
introducen los extremos -4- del marco -5-, actuante como -
cerco de la parrilla -6-, que dispone además de una barra
-10-, tendida inferiormente entre las ramas del marco -5-,
constitutiva de un tope limitador del movimiento de giro -
en apertura de la parrilla -9-.

15 En los laterales del marco -5-, quedan superpues
tos sendos puentes -7-, en los que se encuentran alojados,
con posibilidad de giro, los extremos de la varilla-eje -8-
de la parrilla -9-.

20 Podemos apreciar, igualmente, las patas -12- for
madas por el acodamiento de los tramos extremos del marco -
-11-, que establece contacto con la barra -10- y quedan apo
yadas en el fondo de la cubeta -1-.

25 Ambas parrillas, -6- y -9- están provistas de una
serie de varillas -13- dispuestas paralelamente entre ellas
y transversalmente en relación con el eje de giro -8-.

30 Por último, podemos apreciar el borde antero-supe
rior, de las parrillas -6- y -9-, doblado en algulo al igual



180700

1 que el varillaje -13-.

Las líneas de trazos, representadas en la figura representan los marcos -5- y -11- de las parrillas -6- y -9- en otra posición de uso.

5 De la descripción de los dibujos que antecede, se deduce practicamente la constitución y el funcionamiento - del objeto de la invención, que es como sigue:

10 Los platos, previa independización de la parrilla -9- respecto de la parrilla -6-, quedan introducidos entre las varillas -13- de ambas parrillas -6- y -9-, cercadas -- por sus respectivos marcos -5- y -11-, dejando caer el agua sobre la bandeja -1-.

15 La orificación pasante -3- de las paredes laterales de la bandeja -1-, queda atravesada por los extremos -- -4- del marco -5-, quedando así articulada , con posibilidad de giro, la parrilla -6- respecto de la bandeja -1-.

20 Los puentes -7-, unidos al marco -5- de la parrilla -6-, permiten la entrada de los extremos de la varilla-eje -8-, unida al marco -11- de la parrilla -9-, lo cual posibilita el giro de la parrilla -9- sobre la parrilla -6-, siendo factible de este modo el plegado de ambas parrillas -6- y -9- sobre la bandeja -1-.

25 Por último, los extremos del marco -11-, doblados en angulo, constituyen las patas deslizantes -12-, sobre la bandeja -1-, en las que se apoyan las parrillas -6- y -9- para su plegado o desplegado; actuando como tope limitador de movimiento de giro en la apertura de la segunda parrilla -9-, la barra -10- acoplada a la parrilla -6-, que presenta su borde antero-superior doblado de igual modo que el varillaje -13-, para una mejor adaptación sobre la bandeja -1- -

30

180788



1 en posición de plegado, y para lograr una mayor facilidad en la penetración de los platos.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

10 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los elementos del escurrer platos plegable perfeccionado que se solicita, se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto a fases operativas, que es determinante de costos muy asequibles en general.

15 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organización del escurrer platos plegable perfeccionado que se solicita, que permite un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por mano de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía.

20 3ª.- Novedad funcional, determinada por la incorporación a una de las parrillas, de los puentes, sobre los que queda articulado con posibilidad de giro, una varilla-eje, unida a la otra parrilla, produciendo, de este modo, la posibilidad de plegado en cualquier momento, de una parrilla sobre otra, y consiguiendo el plegado de ambas parrillas, sobre la bandeja, mediante el doblado de los extremos de una ellas.

25
30 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan las páginas siguientes:

180788



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1

5

10

15

20

25

30

1.- ESCURREPLATOS PLEGABLE, PERFECCIONADO, que comprende una cubeta inferior colectora de goteos, la cual sustenta a sendas parrillas de alambre en disposición desplegada diedrica, caracterizado esencialmente porque una de las parrillas que es la menos viene articulada sobre dos paredes laterales enfrentadas de la cubeta, entretanto la parrilla opuesta se halla facultada de giro libre sobre la primera, a través de la penetración de los extremos de una varilla-eje sobre sendos puentes establecidos sobre las ramas de la primera parrilla, disponiendo esta última además de una barra tendida inferiormente entre las ramas que se articulan a las paredes de la cubeta, cuya barra constituye un tope limitador del movimiento de giro en apertura de la segunda parrilla, a cuyo efecto esta cuenta con patas solidarias acodadas que contactan con la referida barra y apoyan sobre el fondo de la cubeta, que está provisto de nerviaciones transversales en media caña, contando además la primera parrilla con un borde antero-superior doblado en ángulo al igual que el varillaje.

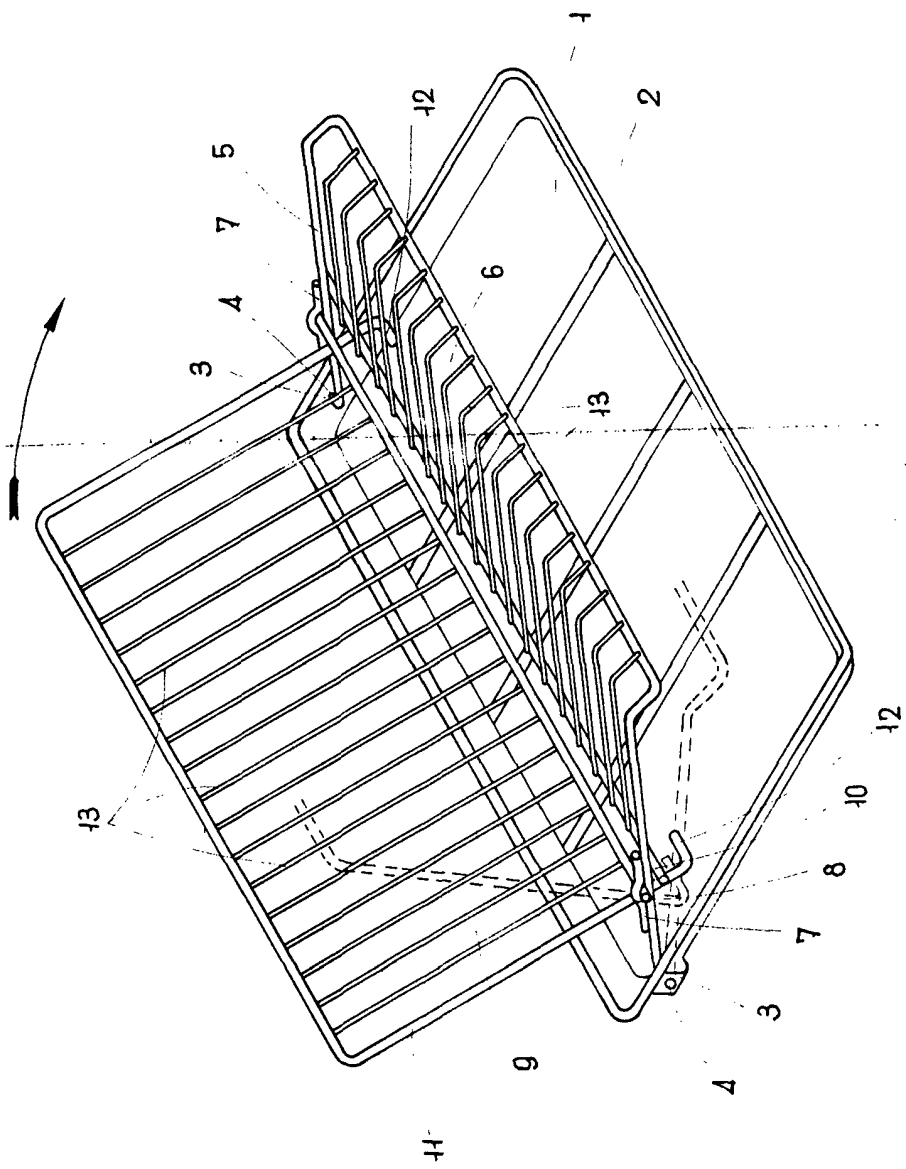
2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la presente solicitud de Modelo de Utilidad ESCURREPLATOS PLEGABLE PERFECCIONADO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de mayo de 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.



ESCALA VARIABLE
Madrid, 25 de Mayo de 1972

BERNARDO UNGRIA
P. P.